

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días, excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 9 de Febrero)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 454

#### Caza.—Circular

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la vigente ley de Caza de 16 de Mayo de 1902, queda absolutamente prohibido el ejercicio de la caza, en esta provincia, desde el 15 del actual hasta el 31 de Agosto inclusive.

Las palomas campestres, torcaces, tórtolas y codornices, podrán cazarse desde 1.º de Agosto en aquellos predios en que se encuentren segadas ó cortadas las cosechas, aun cuando los haces ó gavillas se hallen en el terreno.

Los conejos podrán cazarse y circular desde 15 de Julio, cuando el dueño del monte, dehesa, soto ó finca que se halle legalmente vedado por la caza se provea de licencia escrita de la Autoridad local y de una guía expedida por ésta para que los conejos muertos puedan ser trasladados por la vía pública.

En las lagunas ó terrenos pantanosos podrán cazarse las aves acuáticas y zancudas y las becadas, becacinas y demás similares, hasta 31 de Marzo.

Lo que hago público en este periódico oficial para general conocimiento y exacto cumplimiento de cuanto se ordena.

Tarragona 10 de Febrero de 1905.  
—El Gobernador, José Maestre.

Núm. 455

#### MINAS

Don José Maestre Vera, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que D. Juan Soler y Casamitjana, vecino de Barcelona, ha presentado una instancia solicitando se le concedan veinte pertenencias mineral de plomo con el nombre «Ampliación á Angela», sitas en el término municipal de Falset, paraje nombrado «Els Espervers», con tierras de cuyo

término municipal linda á todos rumbos, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha 7 del actual, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida la estaca núm. 2 de la mina «Angela», propiedad del recurrente, situada á 200 metros próximamente del punto de partida de dicha mina en dirección N. M.; desde cuya estaca en dirección N. M. también se tomarán 100 metros fijándose la 1.ª de las correspondientes á este nuevo registro, desde la cual al rumbo O. se tomarán 300 metros hasta encontrar la línea de la mina «San Antonio» fijándose la 2.ª estaca; desde ésta en dirección S. se medirán 300 metros colocándose la 3.ª; desde ésta al O. se medirán 200 metros fijándose la 4.ª; desde ésta al rumbo S. se tomarán 400 metros colocándose la 5.ª; desde ésta al E. se medirán 500 metros fijándose la 6.ª; desde ésta al N. se tomarán 100 metros al final de los cuales se colocará la 7.ª, que coincidirá con la 7.ª también de la mentada mina «Angela»; desde este punto al O. se medirán 200 metros colocándose la 8.ª estaca; desde ésta al N. se tomarán 400 metros fijándose la 9.ª; desde ésta al E. se tomarán 100 metros colocándose la 10.ª; desde ésta al N. se medirán 100 metros fijándose la 11.ª; desde la cual torciendo el rumbo al E. se medirán 100 metros, á cuyo final se encontrará el punto de partida.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 21 del vigente reglamento, los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 10 de Febrero de 1905.— José Maestre

### ANUNCIOS OFICIALES

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de BENIFALLET durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1904.

Día 2 de Octubre.—Ordinaria.— Después de aprobada el acta de la anterior y quedar enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última, fué levantada por no haber asuntos de que ocuparse.

Día 9.—Ordinaria.— Luego de aprobada el acta de la anterior, se acordó,

previa lectura, el cumplimiento de la correspondencia oficial recibida desde la última, y asista en el día de mañana la Corporación en pleno, en el límite de este término con el de Tivenys y sitio al efecto prefijado, con el fin de celebrar una conferencia con la de este pueblo, de suma conveniencia para los intereses municipales.

Día 16.—Ordinaria.— Fué aprobada el acta de la anterior, y después de acordar el cumplimiento de la correspondencia oficial recibida desde la última, el Sr. Presidente levántola por no existir asunto alguno de que tratar.

Día 23.—Ordinaria.— Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se adoptó: 1.º Satisfacer á los empleados de este Municipio sus haberes del tercer trimestre del corriente año, así como cuantas obligaciones del presupuesto se hallen pendientes de realización con arreglo á la cantidad disponible para ello y dentro el orden que establece el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden aclaratoria de 28 de Enero de 1903.— 2.º Hacer entrega al Recaudador de arbitrios municipales el papel correspondiente al cuarto trimestre del actual año, para que á su tiempo proceda á la recaudación del mismo.— 3.º Conceder amplios poderes al Sr. Presidente para que en nombre y representación de la Corporación realice cuantas gestiones le sugiera su celo, encaminadas á la cuan más pronta mejor consecución de la inauguración de los trabajos que han de practicarse con motivo del proyecto formado de transformar el actual camino de herradura que conduce al inmediato pueblo de Tivenys, en la manera que pueda circular por él el tránsito rodado, orillando por sí y ante sí, si lo cree conveniente, las dificultades que puedan interponerse; y— 4.º Tras breve deliberación, no aprobar la moción del Sr. Presidente referente á que la Corporación asistiera oficialmente al recibimiento y despedida del Sr. Obispo de esta Diócesis, así como á los demás actos de rúbrica con motivo de la visita parroquial que ha de realizar en ésta.

Día 30.—Ordinaria.— Luego de aprobada el acta de la anterior, se acordó, previa lectura, el cumplimiento de la correspondencia oficial recibida desde la última, y darse por enterado de que en el día de mañana se trasladará á ésta el Sr. Alcalde del cercano pueblo de Tivenys, atraído por asuntos rela-

cionados con el camino expresado en la otra sesión.

Día 3 de Noviembre.—Extraordinaria.— Enterada la Corporación por el Sr. Presidente de que el vecino de Tivenys D. Gaspar Espuny Mauri, rebasa escandalosamente los límites de su propiedad, situada en la partida «Coll de Som», de este término, cultivando y apropiándose de terrenos comunales, acordó se instruya el oportuno expediente en averiguación de los hechos de que se hace mérito.

Día 6.—Ordinaria.— Después de aprobadas las actas de las dos últimas y acordar, previa lectura, el cumplimiento de la correspondencia oficial pendiente, fué levantada por el señor Presidente por no haber asunto alguno de que ocuparse.

Día 13.—No tuvo lugar la correspondiente sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales.

Día 20.—Ordinaria.— Fué aprobada el acta de la anterior, y se acordó: 1.º Previa lectura, el cumplimiento de la correspondencia oficial recibida desde la última.— 2.º Después de visto y examinado junto con sus anexos preliminares, aprobar el proyecto de presupuesto ordinario municipal formado por la Comisión correspondiente y que ha de regir en el ejercicio de 1905, anunciándolo reglamentariamente y sometiéndolo después con las reclamaciones, caso de haberse producido, á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal; y— 3.º Conforme con mucha oportunidad y acierto ha indicado el Sr. Presidente, se eleve por éste en nombre y representación de la Corporación razonada exposición á la Excma. Diputación de esta provincia en súplica de una subvención con destino al coste de los trabajos que han de practicarse en la transformación en proyecto del actual camino de herradura que dirige al cercano pueblo de Tivenys, en la forma que pueda transitar por él el tráfico rodado, pues á este medio le obliga tirar mano la imperiosa necesidad de llevar á cabo la obra de referencia junto con la enorme cantidad que representa para este Municipio, que con todos los esfuerzos posibles sólo puede reunir los recursos indispensables é inherentes á su sostenimiento, la de 25.000 pesetas, que según presupuesto se han de invertir, cuando menos, en la realización de aquélla.

Día 27.—Ordinaria.—Después de aprobada el acta de la anterior, se adoptó: 1.º El cumplimiento de la correspondencia oficial recibida desde la última mediante lectura.—2.º Adjudicar definitivamente á D. José Morales Farnós y á D. Bautista Daudé Panisello, sus respectivos arriendos del aprovechamiento de pastos en el corriente año forestal de los montes municipales por las cantidades de 110 y 351 pesetas respectivamente; y—3.º Quedar enterada la Corporación de los ingresos de 25 y 150 pesetas efectuados en la Caja municipal por D. Miguel Vallespi y D. Miguel Gans Borrás, por cuenta del arriendo del aprovechamiento de pastos en los montes municipales durante el año forestal último, y del de los derechos del matadero público.

Día 4 de Diciembre.—Ordinaria.—Luego de aprobada el acta de la anterior, se acordó: 1.º Previa lectura, el cumplimiento de la correspondencia oficial recibida desde la última.—2.º Reunirse en Junta municipal con los Vocales asociados, á las once horas del día 11 del corriente, con el fin de proceder á la confirmación por tiempo ilimitado de la contrata subsistente con D. Gerónimo Sastre, Médico cirujano, referente á la prestación de los servicios de la beneficencia municipal; y—3.º Se adquiera el patio edificado ofrecido por D. Pedro Lluís situado á extremos de esta población y punto conocido por «Capsal», en atención á que reúne las condiciones necesarias para los fines con que ha de ser destinado.

Día 11.—Ordinaria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó: 1.º Previa lectura, el cumplimiento de la correspondencia oficial recibida desde la última; y—2.º Resultando del expediente de adopción de medios para cubrir los copos de consumos en el año 1905, que han sido infructuosos todos los ensayos practicados de encabezamientos gremiales, arriendo á venta libre y arriendo á venta exclusiva de las especies de líquidos y carnes, cuyos actos han tenido lugar conforme á derecho y bajo los copos señalados al efecto, aprobar dicho expediente con el estado rectificado, importante la cantidad de pesetas 13.761'82, y que se remita á la Superioridad para que mediante la oportuna aprobación autorice el correspondiente reparto vecinal.

Día 18.—Ordinaria.—Después de aprobada el acta de la anterior y acordado el cumplimiento de la correspondencia oficial pendiente, fué levantada por no haber asuntos de que tratar.

Día 25.—Ordinaria.—Luego de aprobada el acta de la anterior, acordóse dar cumplimiento á la correspondencia oficial recibida desde la última, y satisfacer á los empleados de este Municipio sus haberes del cuarto trimestre del corriente año.

*Junta municipal*

Día 11 de Diciembre.—Extraordinaria.—En cumplimiento de lo interesado en la Real orden de 22 de Octubre último, acordóse declarar subsistente por tiempo ilimitado la contrata vigente actualmente celebrada con el Facultativo D. Gerónimo Sastre, referente á la prestación de los servicios médico-quirúrgicos municipales, por hallarse este señor en condiciones que para este efecto previenen las disposiciones en vigor sobre el particular.

Día 13.—Extraordinaria.—Fué discutido y votado definitivamente el proyecto de presupuesto ordinario municipal formado por la correspondiente Comisión para el ejercicio de 1905 sin variación de clase alguna.

Día 16.—Extraordinaria.—Tras bre-

ve deliberación acordóse aprobar los pliegos de condiciones que han de regular los arbitrios de pesas y medidas de uso obligatorio, puestos públicos de venta y matadero municipal, establecidos para el año 1905, tal como las ha redactado la Comisión nombrada al efecto.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer á los efectos prevenidos en el art. 109 de la ley Municipal.

Benifalset 30 de Enero de 1905.—El Secretario accidental, J. Faneca.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Borrás.

Núm. 456

AYUNTAMIENTO DE PASANANT

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores:

*Señores del Ayuntamiento*

- D. Sebastián Tarragó Prats.
- Juan Roca Sirera.
- Andrés Batlle Sala.
- José Roca Miró.
- Ramón Roca Gabarró.
- Pedro Farrán Vives.
- José Berengué Farré.
- José Bonet Dalman.

*Mayores contribuyentes*

- D. José Amenós Valls.
- Isidro Farrán Masalles.
- José Rabadá Nicasi.
- Magín Roca Mestre.
- Ramón Canela Armengol.
- José Roset Romeu.
- Silvestre Amenós Llori.
- José Canela Salvadó.
- Miguel Amenós Valls.
- Jaime Canela Tomás.
- Antonio Bacardi Roset.
- Sebastián Aloy Vives.
- Francisco Marimón Riba.
- Antonio Roca Carles.
- Francisco Aymerich Roig.
- Antonio Roselló Castellá.
- Mariano Bonet Dalman.
- Francisco Canela Bonet.
- José Bonet Tarragó.
- José Roselló Bonet.
- Manuel Tarragó Roset.
- Francisco Roset Miró.
- José Marimón Salla.
- Magín Trilla Porta.
- Magín Miró Amorós.
- José Llobet Tomás.
- Pedro Bacardi Trilla.
- Ramón Tarragó Español.
- Jaime Aloy Vives.
- Francisco Canela Martí.
- Francisco Farrán Briansó.
- Francisco Roca Amenós.

Núm. 457

AYUNTAMIENTO DE ALMOSTER

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

*Señores del Ayuntamiento*

- D. Miguel Barberá Fort.
- José M.º Nogués Perelló.
- Juan Fort Mestres.
- Jaime Pamies Gassull.
- Miguel Sugrañes Rabascall.

*Mayores contribuyentes*

- D. José Llevat Mariné.
- Miguel de Porta Borrás.
- José Llevat Llevat.
- José Nogués Porta.

D. Bueventura Sugrañes Rebascall.  
Antonio Anglés Aymemi.  
José García Gassull.  
Pablo Estivill Elias.  
Miguel Fort Veciana.  
Miguel Fort Veciana.  
José Gassull Fort.  
José Pamies Blasi.  
Juan Gassull Tosas.  
Pedro Sugrañes Fort.  
José Trilla Baset.  
Ramón Fort Perelló.  
José Vallverdú Estivill.  
José Llevat Abelló.  
José Llevat Catalá.  
Cosme Llevat Fort.  
Miguel García Gassull.  
Miguel Llénsá Turrell.  
Miguel Llevat Llevat.  
Abdón de Porta Veciana.  
José Gassull Llénsá.  
Almóster 29 de Enero de 1905.—  
El Alcalde, Miguel Barberá.—Por A. del A., el Secretario, José Antonio de Porta.

Núm. 458

AYUNTAMIENTO DE ALTAFULLA

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

*Señores del Ayuntamiento*

- D. Martín Sendra García.
- José Inglés Ramón.
- Manuel Marqués Capdevila.
- Juan Sendra Pijuan.
- Antonio Marqués Marqués.
- Ramón Magriñá Salvat.
- Jaime Solé Recasens.

*Mayores contribuyentes*

- D. José Inglés Elías.
- Francisco Batlle Aguadé.
- Baldomero Boronat Rovira.
- José Robert Brunet.
- Jaime Espina Rimbau.
- José Miracle Casas.
- Cayetano Magriñá Boronat.
- José Marca Pons.
- Juan Magriñá Boronat.
- Jaime Boronat Rovira.
- Francisco Plana Sonet.
- Isidoro Plana Sonet.
- Pablo Ramón Pijuan.
- Miguel Biosca Porta.
- Juan Sendra García.
- José Pansoda Balañá.
- Vicente Balcells Tremul.
- Isidro Virgili Argilaguet.
- Pablo Fernández Ribas.
- Carlos Marqués Gibert.
- Juan Salvat Figuerola.
- Juan Ballesté Argilaguet.
- José Recasens Blanch.
- Román Teixell Baldrich.
- José Ferré Plana.
- Salvador Gatell Balcells.
- Pablo Espina Rimbau.
- José Solé Jauset.

Núm. 459

AYUNTAMIENTO DE PUIGTIÑÓS

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

- D. Jacinto Canals Domenech.
- Ramón Solé Miquel.
- Pablo Recasens Flix.
- José Rull Saumell.
- José Saumell Gassó.
- José Boronat Gavaldá.

*Mayores contribuyentes*

- D. Jaime Armengol Pascual.
- Isidro Batalla Marles.
- Juan Blanch Calaf.
- Isidro Boronat Arbós.
- Francisco Boronat Boada.
- Bartolomé Bové Ferré.
- Juan Coca Batalla.
- Antonio Calbet Vidales.
- Juan Domingo Ferré.
- José Ferré Boronat.
- Juan Galofré Rabadá.
- Pedro Gassó Miracle.
- Blas Jané Navarro.
- Maquet Martí Cañellas.
- José Pascual Pons.
- Carlos Ribé Canals.
- José Rull Pascual.
- Juan Rull Pascual.
- Juan Saperas Galofré.
- José Urpinell Bellmunt.
- Gil Solé Inglés.
- Juan de Tudó Parpal.
- Pedro Virgili Batet.
- José Vives Dalman.

Puigtiñós 31 de Enero de 1905.—  
El Alcalde, Jacinto Canals.—Pedro Serramiá, Secretario.

Núm. 460

AYUNTAMIENTO DE MOTBRIÓ DE LA MARCA

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

- D. José Vilá Ninot.
- Salvador Roset Solé.
- Carlos Llobera Vilá.
- José Esteve Foix.
- Juan Vilá Miret.
- Juan Esteve Durán.

*Mayores contribuyentes*

- D. Rafael Aluja Benet.
- Juan Amill Sanabra.
- Ramón Borrás Solé.
- Antonio Bosch Rosell.
- Jaime Contijóch Marimón.
- Francisco Llobera Bonet.
- José Llobera Tarragó.
- José Tarragó Sambola.
- Magín Solé Civit.
- José Tarragó Tarragó.
- Juan Vilá Arbós.
- Pedro Vilá Giné.
- José Vilá Martí.
- Francisco Andreu Carbonell.
- Jaime Andreu Andreu.
- José Huguet Aluja.
- José Huguet Andreu.
- Francisco Huguet Contijoch.
- Juan Miret Farré.
- Vicente Miret Vilá.
- Magín Miró Andreu.
- Mariano Moncusí Marimón.
- José Vidal Sala.
- Magín Vilá Andreu.

Montbrió de la Marca 29 de Enero de 1905.—El Alcalde, José Vilá.—  
José Panadés, Secretario.

Núm. 461

AYUNTAMIENTO DE FORÉS

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

- D. Juan Fabregat Moix.
- Juan Puig Moix.
- Joan Puig Expósito.

D. Pedro Moix Fabregat.  
Miguel Gasol Perallada.  
Ramón Tarragó Vives.  
José Llorach Llobera.

*Mayores contribuyentes*

D. Pablo Moix Segura.  
José Foix Minguella.  
José Fonoll Puig.  
Francisco Puig Segarra.  
Pedro Barellada Vilás.  
José Moix y Moix.  
José Fabregat Fabregat.  
José Miguel Llobera.  
Jaime Fabregat Moix.  
Isidro Clarasó Berengué.  
Francisco Puig Pons.  
Pedro Puig Pons (menor).  
Ramón Pont y Puig.  
Ramón Llorach Castellá.  
Pedro Puig Pons (mayor).  
Ramón Amill Berengué.  
José Tarragó Civit.  
José Vives Tarragó.  
Magin Nuet Armengol.  
José Farré Fabregat.  
Ramón Puig Moncusí.  
José Duch Puig.  
Ramón Puig Tarragó.  
Antonio Hugnet Moix.  
José Miguel Tarragó.  
Ramón Moix Moncusí.  
Juan Giné Puig.  
Felix Llorach Giné.

Forés 31 de Enero de 1905.—El  
Alcalde, Juan Fabregat.—P. A. D. A.,  
Francisco Alvarez, Secretario interino.

Núm. 462

AYUNTAMIENTO DE CUNIT

Lista definitiva que comprende los  
individuos que constituyen este Ayun-  
tamiento y un número cuádruplo de  
vecinos mayores contribuyentes de este  
término que tienen derecho a elegir  
Compromisarios para la elección de  
Senadores, conforme al precepto que  
establece el art. 25 de la ley Electo-  
ral de 8 de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

D. José Mestre Cucurella.  
Cristóbal Almirall Romen.  
Cirilo Miró Altet.  
Jaime Marcé Rovert.  
Juan Farré Solé.  
Melchor Hugue Balle.

*Mayores contribuyentes*

D. Juan Alba Ivern.  
José Almirall Mañé.  
Miguel Casañas Marcillas.  
Juan Farré Mestre.  
Cristóbal Ferrando Recasens.  
Magín Ferrando Recasens.  
Pedro Font Farré.  
Antonio Farré Capdet.  
Juan Giral Mestre.  
Juan Hugue Batlle.  
José Hugue Batlle.  
Jaime Jané Solé.  
Juan Martí Mestre.  
Juan Mestres Ralulé.  
Pedro Mestres Cucurella.  
Pablo Marcé Marcé.  
Juan Mercadé Solé.  
Pedro Pascual Gari.  
José Romugosa Cucurella.  
Jaime Solé Torrents.  
Pablo Solé Urgell.  
Pedro Solé Mestres.  
Antonio Serra Prats.  
Francisco Serra Cortés.

Cunit 30 de Enero de 1905.—El  
Alcalde, José Mestre.—El Secretario  
interino, Enrique Arnabat.

Núm. 463

AYUNTAMIENTO DE CASTELLVELL

Lista definitiva que comprende los  
individuos que constituyen este Ayun-  
tamiento y un número cuádruplo de  
vecinos mayores contribuyentes de este  
término que tienen derecho a elegir  
Compromisarios para la elección de

Senadores, conforme al precepto que  
establece el art. 25 de la ley Electoral  
de 8 de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

D. Salvador Prats Churbas.  
Esteban Monné Valls.  
Jaime Monné Ribas.  
Esteban Monné Sagrañes.  
Vicente Gaspá Monné.  
Jaime Gelonch Fortuny.  
Antonio Sagrañes Balsells.

*Mayores contribuyentes*

D. José Barriach Tost.  
Francisco Cabré Ciré.  
Esteban Monné Valls (Pecho).  
Buenaventura Ferré Churbas.  
Jaime Gelonch Pamiás.  
José Jordá Sagrañes.  
José Martí Gubi.  
Valenlín Ribés Monné.  
José Martí Monné.  
Antonio Massagué Fortuny.  
Jaime Monné Prats.  
Esteban Monné Sagrañes (Pechet).  
Jaime Nebot Vall.  
Antonio Nolla Cantijoch.  
Joaquín Nolla Cantijoch.  
Pedro Nolla Ciré.  
Pablo Nolla Martí.  
José Prats Monné.  
Jaime Ribas Casanovas.  
Joaquín Ribas Parisi.  
Juan Ribés Roig.  
José Ribés Simeón.  
Buenaventura Roselló Solé.  
Miguel Solé Fort.  
Vicente Solé Malich.  
Antonio Sagrañes Llevat.  
José Sagrañes Llevat.  
Antonio Tost Valls.

Castellvell 31 de Enero de 1905.—  
El Alcalde, José Prats.—El Secretario,  
Juan B. Perelló.

Núm. 464

AYUNTAMIENTO DE ALFORJA

Lista definitiva de los individuos del  
Ayuntamiento y número cuádruplo de  
vecinos que pagan mayores cuotas de  
contribuciones directas en este pueblo,  
formada en virtud de lo que prescribe  
el art. 25 de la ley Electoral de 8 de  
Febrero de 1877 para Senadores.

*Señores del Ayuntamiento*

D. Olegario Mariné Compte.  
José Ma. Freixes Mestres.  
José Cardona Sans.  
José Serra Compte.  
Tomás Cabré Munté.  
Miguel Serra Freixas.  
Sebastian Llaberia Rauli.  
Juan Taverna Vall.  
Miguel Puig Mariné.  
José Taverna Avila.

*Mayores contribuyentes*

D. Jaime Aragonés Rebull.  
Juan Amorós Anguera.  
Antonio Avila Llaberia.  
Antonio Avila Saludes.  
Francisco Avila Serra.  
José Avila Serra.  
Antonio Avila Olivé.  
Juan Avila Serra.  
Pedro Cabré Freixes.  
José Cabré Nolla.  
Francisco Ferré Aymami.  
Lorenzo Font Freixes.  
Juan Font Lauradó.  
Jacinto Gran Serra.  
Juan Grifoll Barbará.  
Juan Bautista Huguet Llusá.  
Juan José Llopis Ferré.  
Juan Masclé Fusté.  
Pedro Mariné Artells.  
Antonio Mariné Balsells.  
Leandro Mariné Marrasé.  
Juan Martí Aragonés.  
José Antonio Mestres March.  
Francisco Puig Tost.  
Antonio Pujals Font.  
Antonio Rauli Vidal.

D. Pedro Rebull Freixes.  
Juan Rebull Freixes.  
Pedro Ribas Mariné.  
Tomás Ribas Mariné.  
José Rovert Taverna.  
Miguel Saludes Freixes.  
Salvador Saludes March.  
Vicente Saludes Munné.  
Juan Saludes Rauli.  
José M. Salvador Freixes.  
Jacinto Serra Cabré.  
Miguel Saludes Rauli.  
Vicente Solanellas Munné.  
Miguel Freixas Grifoll.  
Alforja 3 de Febrero de 1905.—El  
Secretario, Juan A. Camps.—V.º B.º  
El Alcalde accidental, José M.º Freixes.

Núm. 465

Don Juan Salvadó Lluís, Alcalde cons-  
titucional de Pauls.

Hago saber: Que formado el repar-  
timiento del impuesto de consumos de  
este término municipal para el año de  
1905, la Junta repartidora ha acordado  
se exponga al público en la Secretaría  
de este Ayuntamiento por término de  
ocho días, á contar desde esta fecha,  
con objeto de que los contribuyentes  
puedan examinarle y hacer las recla-  
maciones que consideren justas, para  
cuya resolución se reunirá la referida  
Junta el día 17 del actual, á la hora de  
las ocho, en el local de sesiones de las  
Casas Consistoriales.

Lo que se anuncia por el presente  
edicto para conocimiento de los inte-  
resados, á fin de que puedan hacer uso  
de sus derechos sin que después aleguen  
ignorancia.

Pauls 7 de Febrero de 1905.—El  
Alcalde, Juan Salvadó.

Núm. 466

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Mas de Barberáns

Terminado el reparto de consumos,  
sal y alcoholes de este pueblo para el  
año 1905, formado por este Ayunta-  
miento y Vocales asociados, estará de  
manifiesto en la Secretaría de este  
Municipio durante ocho días hábiles,  
á contar desde el siguiente á la publi-  
cación del presente edicto en el *Bole-  
tín oficial* de la provincia, para que  
los interesados puedan formular las  
reclamaciones que crean justas durante  
dicho plazo.

Mas de Barberáns 7 de Febrero de  
1905.—El Alcalde, José Subirats.

Núm. 467

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Masroig

Verificado en sesión pública ordina-  
ria del día de hoy el sorteo entre los  
contribuyentes de este término para la  
elección de los que en concepto de  
Vocales asociados han de formar parte  
de la Junta municipal en el presente  
año de 1905, han resultado elegidos  
los señores siguientes:

Sección 1.ª—Don Francisco Mateu  
Bonet, D. Salvador Aguiló Tost y Don  
Bartolomé Asens Casals.

Sección 2.ª—Don Bautista Masden  
Castellvi, D. José Munté Tost y D. Juan  
Vernet Asens.

Sección 3.ª—Don Juan Vallés Casa-  
dó, D. José Giné Bargalló y D. José  
Blanch Margalef.

Masroig 5 de Febrero de 1905.—El  
Alcalde Presidente, Gaspar Querol.

Núm. 468

Don Juan Ramírez Calbet, Alcalde ac-  
cidental constitucional de la ciudad  
de Tortosa.

Hace saber: Que en la sesión cele-  
brada por el Excmo. Ayuntamiento el  
día 30 de Enero último se procedió al  
sorteo de los señores que han de for-  
mar parte en concepto de Vocales aso-  
ciados de la Junta municipal durante  
el año de 1905, obteniéndose el si-  
guiente resultado:

Sección 1.ª—D. José Abarcat Se-

bastiá, D. Eduardo Albacar Colomé,  
D. José Sabaté Andrés y D. Domingo  
Alemany Fava.

Sección 2.ª—D. David Piñana, Don  
José Bernis Murall y D. Bautista Te-  
jedo.

Sección 3.ª—D. Manuel Guarch  
Clemente y D. Francisco Mestre Noé.  
Sección 4.ª—D. Agustín Miravalls  
Audi y D. Enrique Lleixa Blanch.

Sección 5.ª—D. Mateo Siboní Cal-  
deroni y D. Ramón Escudero Mora-  
grega.

Sección 6.ª—D. Francisco Mauri  
Tomás, D. Francisco Esperanzi y Don  
Mariano Mestre Sanz.

Sección 7.ª—D. José Papaceit Es-  
pada, D. Juan Cervera Panisello y Don  
Silvestre Ibañez.

Sección 8.ª—D. José M.º Salvador  
Vicente, D. Daniel Nivera Mestre y  
D. Mariano Galindo García.

Sección 9.ª—D. Francisco Caballer  
Mengual, D. José Mateu Vila y Don  
Pablo Canalda Foguet.

Lo que se hace público en cumpli-  
miento de las disposiciones legales.  
Tortosa 1.º de Febrero de 1905.—  
Juan Ramírez.

Núm. 469

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Roquetas

Verificado en sesión pública ordina-  
ria del día de hoy el sorteo entre los  
contribuyentes de este término para  
la elección de los que en concepto de  
Vocales asociados han de formar parte  
de la Junta municipal en el presente  
año de 1905, han resultado elegidos  
los señores siguientes:

Sección 1.ª—D. Juan Forés Es-  
puny, D. Francisco Blanch Durán, Don  
Jacinto Audi Gisbert y D. Francisco  
Martí Caballé.

Sección 2.ª—D. Joaquín Sabaté  
Aragonés, D. Francisco Baiges Valls,  
D. Juan Lleixá Bertomeu y D. Joa-  
quín Poy Espuny.

Sección 3.ª—D. Juan Solé Caballé,  
D. Miguel Valls Castells, D. Ramón  
Salvadó Royo y D. Pedro Estupiñá  
Panisello.

Roquetas 23 de Enero de 1905.—  
El Alcalde accidental, José Gisbert.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 470

Don Juan Amat y Aymar, Juez de  
instrucción de la villa y partido de  
Vendrell.

Por el presente y como comprendi-  
do en el artículo quinientos cuatro de  
la ley de Enjuiciamiento criminal, se  
cita, llama y emplaza al procesado Isi-  
dro García Martínez, de veinte y seis  
años, hijo de Ramón y Ursula, casado  
con Filomena Iglesias, natural de Mon-  
real del Campo, provincia de Teruel,  
vecino de Arbós, empleado, cuyo ac-  
tual paradero se ignora, para que en  
el término de diez días, á contar desde  
el siguiente al en que se inserte la  
presente requisitoria en la *Gaceta de  
Madrid*, comparezca ante este Juzgado  
al objeto de constituirse en prisión en  
cumplimiento de lo ordenado en auto  
de primero de los corrientes, dictado  
por la Audiencia provincial de Tarrago-  
na en la causa que se le sigue por  
el delito de amenazas; apercibiéndole  
que de no efectuarlo será declarado  
rebelde y le parará el perjuicio que  
hubiera lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á  
todas las Autoridades del Reino, así  
civiles como militares y agentes de  
policía judicial, procedan á la busca,  
captura y conducción á las cárceles de  
esta villa á disposición de este Juzgado  
del referido procesado.

Dado en Vendrell á siete de Febrero  
de mil novecientos cinco.—Juan Amat.  
—Por M. de S. S., Santiago Viscarri,

# ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

## Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en Tarragona durante el mes de Enero de 1905

Población de hecho según censo 23.423 habitantes

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	DE 0 Á 1 AÑO		DE 1 Á 4 AÑOS		DE 5 Á 19 AÑOS		DE 20 Á 39 AÑOS		DE 40 Á 59 AÑOS		DE 60 AÑOS EN ADELANTE		DE EDADES DESCONOCIDAS		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Tifus exantemático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Difteria y crup.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gripe.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	1	»	»	»	2	1	3
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar.....	»	»	»	»	1	»	»	3	1	»	»	»	»	»	2	3	5
Tuberculosis de las meninges.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras tuberculosis.....	»	»	»	»	»	»	1	1	1	»	»	»	»	»	1	1	2
Sífilis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Meningitis simple.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	2	»	»	5	2	7
Enfermedades orgánicas del corazón.....	»	»	»	»	»	2	»	1	»	2	»	»	»	»	»	6	6
Bronquitis aguda.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Bronquitis crónica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1
Pneumonia.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	2	3
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2	1	»	»	2	2	4	4
Afecciones del estómago (menos cáncer)..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea y enteritis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea en menores de dos años.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hernias, obstrucciones intestinales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cirrosis del hígado.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nefritis y mal de Bright.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	3	4	4
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	2	2
Suicidios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1
Otras enfermedades.....	2	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	3	6	6
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales por sexos.....	4	9	1	1	1	2	3	6	3	3	10	6	»	»	22	27	49
Totales por edades.....	13	»	2	»	3	»	9	»	6	»	16	»	»	»	»	»	»

## DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS				NACIDOS MUERTOS				DEFUNCIONES
Legítimos		Ilegítimos		Legítimos		Ilegítimos		
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	
34	22	»	»	1	»	»	»	49
TOTAL				TOTAL				
56				4				

Tarragona 3 de Febrero de 1905.—El Alcalde, José Prat.